

159388



13

| |
|------------------------|
| SECCION TECNICA |
| CLASIFICACION I. P. C. |
| CLASE <u>B 65</u> |
| SUBCLASE <u>D</u> |

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

INTERMAS, S. A.

entidad de nacionalidad española, domici-
liada en Cardedeu (Barcelona), calle Goya,
núm. 32, relativo a:

"BOLSA DE RED DE PLASTICO EXTRUIDA"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una bolsa de red de plástico extruída, especialmente apta para contener frutas y otros productos agrícolas, facilitando su transporte y expendición en forma envasada. - - - - -

5.

Para análogas aplicaciones ya son conocidas unas bolsas similares en las que sus asas se prolongan longitudinalmente para servir de refuerzo a todo lo largo de la bolsa; también hay otras bolsas en que el efecto de refuerzo se consigue por aplicación de unas tiras longitudinales postizas, desde uno hasta el otro extremo; aún en otras bolsas se disponen unos refuerzos longitudinales postizos que se prolongan por la parte superior para formar unas asas. - - - - -

10.

En el caso objeto del presente invento, se ofrece una solución distinta que, si bien persigue el mismo fin que en los anteriores casos, se consigue una mayor facilidad de fabricación, unas mejores condiciones económicas y un mejor acabado. - - - - -

15.

La bolsa de referencia, según la invención, se caracteriza porque el cuerpo tubular aplanado de la misma posee por lo menos dos franjas longitudinales en cada uno de sus dos caras, abarcando desde uno al otro extremo, en cuya parte superior se unen con los extremos de sendas asas simétricas, en que dichas franjas se obtienen en el mismo acto

20.



18 JUN 1964

de la extrusión de la red, forman parte de la misma y transmiten los esfuerzos de la carga aplicada en la bolsa en toda la extensión de la misma desde su fondo. - - - - -

Otros objetos y características de la invención se
5. irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, es una vista lateral de una bolsa realizada de acuerdo con la invención. - - - - -

10. Figuras 2 y 3, corresponden, respectivamente a una sección de la figura anterior, por la línea II-II y III-III.

Una bolsa 1, según la invención, se compone de una pieza tubular 2 de red de plástico extruída, cerrada en su parte inferior 3 por medio de un dobladillo cosido u otra
15. manera. Eventualmente, la parte superior presenta un dobladillo 4. - - - - -

La propia bolsa 1 posee en cada una de sus dos caras, considerando el cuerpo tubular aplanado, dos franjas o más 5 del mismo material, en sentido longitudinal y desde
20. uno a otro extremo, las cuales se obtienen en el mismo acto de la extrusión del cuerpo tubular, solidarizándose a las mallas que se interfieren con las mismas. - - - - -

En el caso más simple, se hallan dos franjas 5 en cada lado de la bolsa 1, en situación simétrica; en cualquier
25. caso, sendas asas 6 unen sus extremos en la parte superior de las franjas 5, la cual unión es factible por medio de



13 JUN 1960

ojetes 7, remaches, engrapado, cosido u otro sistema. - - -

Como se comprende, el objeto perseguido con la anterior realizaci3n, es el de que la carga envasada en la bolsa transmita la mayor parte de su esfuerzo a las franjas 5, que directamente lo transmiten a su vez a las asas 6, con lo que el resto de la estructura reticular actúa con fines de contenci3n y soporte de los esfuerzos radiales, sin excluir, no obstante, una parte de esfuerzos verticales.-

10. Adem1s, comparativamente con otros tipos de bolsas de malla con cierta analogía, se logra la ventaja de que el proceso de fabricaci3n es m1s simple, no requiriendo una posterior operaci3n aplicadora de unas franjas postizas, aparte de que el aspecto de la bolsa es m1s favorable precisamente porque dichas franjas se hallan formando cuerpo con la red. - - - - -

20. Descri tas convenientemente las característ icas de la invenci3n, se hace constar que en la misma podr1n introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

25. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para Espa1a, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -



13 JUN

REIVINDICACIONES

1.- Bolsa de red de plástico extruída, caracterizada porque el cuerpo tubular aplanado de la misma posee por lo menos dos franjas longitudinales en cada uno de sus dos caras, en mutua correspondencia, abarcando desde uno al otro extremo, en cuya parte superior se unen con los extremos de sendas asas simétricas, en que dichas franjas se obtienen en el mismo acto de la extrusión de la red, forman parte de la misma y transmiten los esfuerzos de la carga aplicada en la bolsa en toda la extensión de la misma desde su fondo. - - - - -

2.- "BOLSA DE RED DE PLASTICO EXTRUIDA". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustran.

13 JUN 1969



FIG. 1

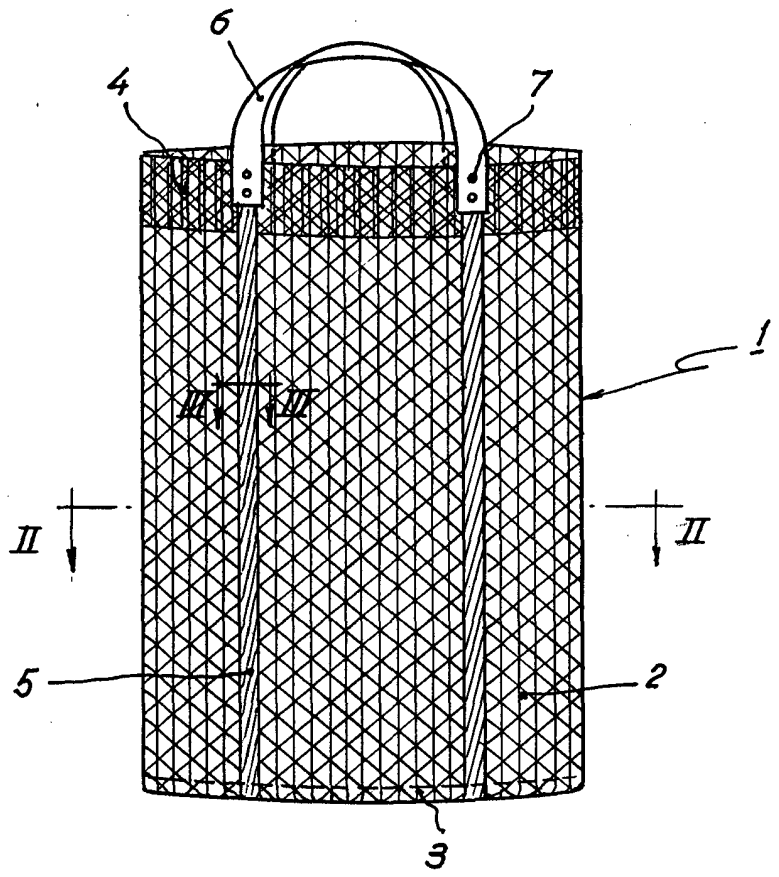


FIG. 2

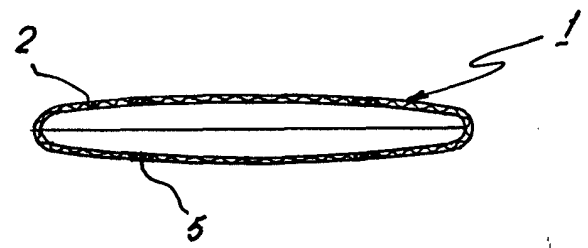


FIG. 3

